

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9007 *GESTORES TÉCNICOS ASEGURADORES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
NICOMICRUZ, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la entidad "Gestores Técnicos Aseguradores, Correduría de Seguros, S.A.U.", como socio Único de la mercantil "Nicomacruz, S.L.U.", en Junta General de Accionistas, celebrada con carácter de Extraordinaria y Universal, en fecha 20 de septiembre de 2016, ha aprobado la fusión por absorción de Nicomicruz, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Gestores Técnicos Aseguradores, Correduría de Seguros, S.A.U. (Sociedad Absorbente), al ser esta última titular, de forma directa, del cien por cien (100%) de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Absorbida.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la Sociedad Absorbida. Dicha operación se realiza por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles. De igual modo, se pone de manifiesto que a la fusión acordada le resulta de aplicación lo previsto en el artículo 49 de Ley 3/2009, para la absorción de sociedades íntegramente participadas.

A su vez, de conformidad con el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2016.- El Consejero Delegado de Gestores Técnicos Aseguradores, S.A.U., Doña Cristina Fuentes Lozano y el Consejero Delegado de Nicomicruz, S.L.U., Don Fernando Romero Fernández.

ID: A160069740-1